

NOMBRES Y APELLIDOS

*Alvdo  
García  
Fernández*

En la ciudad de Oviedo, provincia de Oviedo, a las *doce*

*veinte y cinco* horas y *veinte y cinco* minutos del día *veinte y cinco* de *enero* de mil novecientos *cuarenta y siete* ante D. *Francisco*

*José de* Jefe de la oficina municipal

y D. *Antonio López* - *Manuel* *Requero*,  
Secretario *interino*, se procede a inscribir la defun-

ción de D. *Alvdo García Fernández*,  
de *veinte y cinco* años de edad, nacido en *Ovi-*  
*do*, concejo de *Oviedo*,

provincia de *Oviedo*, el día *veinte y cinco*  
de *enero* de *veinte y cinco*

hijo de D. *Francisco*,  
natural de *veinte y cinco*

y vecino de *veinte y cinco* y de D.<sup>a</sup> *Ber-*  
*tranda*, natural de *veinte y cinco*,

y vecina de *veinte y cinco*,  
domiciliada en *veinte y cinco*,

de profesión *veinte y cinco* y de estado *veinte y cinco*

*don Guernando Gómez*  
*Antón*, de *veinte y cinco* años de

edad, *veinte y cinco* llamado *Ma-*  
*riana*, *veinte y cinco* y *veinte y cinco*

Falleció en *Oviedo*,

el día *veinte y cinco* de *enero*

de *veinte y cinco* a las *veinte y cinco* horas y

minutos, a consecuencia de

según resulta de *veinte y cinco*, y reconoci-

miento practicado, y su cadáver *veinte y cinco* sepultura en  
el cementerio de *veinte y cinco*.

*7*



ESPAÑA  
 MINISTERIO DE JUSTICIA  
 REGISTROS CIVILES

Esta inscripción se practica en virtud de *Testamento*

*pedida por don Carlos Ramón Cas-*  
*par y Gualistá, Abogado del Registro*  
*de primera instancia de Oviedo N.º 0392317 /03*

*Primer y único, que queda en-*  
*consignándose además dividido en el*  
*quinto tercio, conigándose este*  
*quinto (que es quinto de testamento)*

Certificación Gratuita  
 (Ley 25/1986, de 24-12)

habiéndola presenciado como testigos D. *Francisco*  
*del Prieto*, de estado *casado*, de  
 profesión *empresario*, y D. *Augusto Alva-*  
*ra Calson*, de estado *soltero*, de profesión  
*empresario*, mayores de edad y vecinos de *Ovie-*  
*do*

Leida esta acta, se sella con el de este Juzgado y firman  
 el Sr. Juez, los testigos y

*[Firma del Sr. Juez]*

de que certifico.

*[Firma de Francisco Gualistá]*

*[Firma de Augusto Alvará Calson]*  
*[Firma de Francisco del Prieto]*

*[Firma de M.ª Belón Sánchez Urbelarre]*

REGISTRO CIVIL DE OVIEDO  
 CERTIFICO: Que la presente certificación literal, expedida con la  
 autorización prevista en el artículo 26 del RRC, contiene la  
 reproducción íntegra del asiento correspondiente, obrante al  
 TOMO 218, PÁGINA 3  
 de este Registro Civil.

29 JUL 2009  
 M.ª Belón Sánchez Urbelarre  
 OVIEDO, a  
 Doña.

Art. 10 RRC: "En el Registro Civil se utilizarán los libros e impresos oficiales, y, en su defecto, se seguirán los modelos oficiales, haciendo constar la causa por la que se prescinde del modelo oficial". Causa: se expide la presente certificación en papel común por carecer este Registro civil, en el día de la fecha de impresos oficiales y encontrarse a la espera de recibir los solicitados al Servicio de Impresos de Registro Civil.